

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Regimiento de Infantería San Fernando número 11 por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los suministros que se citan.

Esta Junta Económica, sita en la calle Princesa Mercedes, 2, de Alicante, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a este Regimiento, de los siguientes suministros:

- Dos máquinas lavadoras industriales, a gas y electricidad, de acero inoxidable y capacidad de 25 kilogramos.
- Una centrífuga industrial hidro-extractora, de acero inoxidable y capacidad de 15 kilogramos.
- Un secadero industrial rotativo, a gas y electricidad, de acero inoxidable y capacidad de 18/20 kilogramos.
- Una planchadora-secadora industrial, a gas y electricidad.
- Tuberías de conducción del gas y agua caliente.
- Acoplamientos de fontanería.

Todo por un importe límite de 700.000 pesetas.

El pliego de bases se encuentra a disposición de los licitadores, en el despacho del Teniente Coronel Mayor, todos los días hábiles, desde las ocho horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se establece en el pliego de bases.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de actos del Regimiento, a las once horas del día 8 de enero de 1974.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Alicante, 1 de diciembre de 1973.—El Teniente Coronel Presidente, Francisco Manzanar Gómez.—9.886-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a quinta y última subasta para el día 11 de enero de 1974, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

«Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Barcheta, partida de "Fuente del Pino", de una extensión superficial de 3 hectáreas que linda, por Norte, con Joaquín Ballester Meno; Sur, José y Vicente Valiente Estrella, y otro; Este, José Magraner Talens, y Oeste, Carlos Llopis Cabanes y otro. Es la parcela 59 del polígono 11 de Barcheta».

El precio para esta subasta de pesetas 60.000 y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales para esta subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 28 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.375.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de impresos, libros, libretas, talonarios, sobres y etiquetas del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios, sobres y etiquetas del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de treinta millones ciento quince mil quinientos ochenta y cinco pesetas (30.115.585 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1974.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de toda la documentación necesaria deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de muestras del material a emplear en la confección de las diferentes clases de material a adquirir.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, León Herrera.—10.114-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del Centro Comarcal Sanitario de Borjas Blancas.

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se convoca subasta para la ejecución de las obras de terminación del Centro Comarcal Sanitario de Borjas Blancas (obra número 59/41447 del plan de 1972), por el tipo de tres millones trescientas seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (3.306.644 pesetas).

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario, ante la Caja General de Depósitos de Madrid o cualquiera de sus sucursales (Delegaciones Provinciales del Ministerio de Hacienda).

La fianza definitiva, por importe equivalente al 4 por 100 del presupuesto total de la obra, se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y mediante aval bancario en los casos de aplicación de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1972, ante el mismo Organismo señalado para la fianza provisional.

El plazo de ejecución se contará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo comenzarse las obras dentro del mes siguiente al que se efectúe la notificación. Está previsto el plazo de ejecución en catorce meses.

El proyecto, pliego de condiciones administrativas particulares y expediente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en la Diputación Provincial de Lérida, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria, y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Registro respectivo), de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las trece horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de proposiciones.

Se reducen los plazos, según acuerdo de la Comisión, por motivos de reconocida urgencia y necesidad, en base del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; en uno de ellos figurará exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo, que después se insertará; en el otro sobre se incluirá el documento que acredite la personalidad del empresario, la constitución de la garantía provisional, la clasificación del contratista o declaración jurada a que luego se hará referencia y otra declaración jurada de no estar incurso el licitador en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento, así como el justificante de la licencia fiscal que le autorice a contratar con el Estado, provincia o municipio.

Los que acudan a la licitación en representación de otros acompañarán poder bastanteado por el señor Abogado del Estado.

El certificado de clasificación del contratista no será necesario en el caso de que el licitador no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicados y en vigor, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración jurada antes aludida.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, reintegros, honorarios y toda clase de gastos que se originen con motivo de la licitación, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motiven la adjudicación y ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de

documento nacional de identidad número, vigente, en nombre y representación de (expresar, en su caso, la denominación y domicilio social de la Empresa y el número de identificación fiscal),

Enterado del pliego de condiciones particulares, del anuncio de licitación por medio de subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y del proyecto técnico de la obra para «Terminación del Centro Comarcal Sanitario de Borjas Blancas», incluida en el plan provincial de 1972,

Se compromete a ejecutar dicha obra con sujeción estricta a las condiciones que rige la contratación por la cantidad de (expresar en letra y cifra la oferta económica) pesetas y a cumplir con las disposiciones vigentes en la materia de Derecho del Trabajo, Legislación Social, protección a la industria nacional y cualesquiera otras de general observancia.

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

Lérida, 6 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil Presidente, José Aparicio Calvo-Rubio.—10.130-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Burgos por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, con Centro Terciario de Rehabilitación y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Aranda de Duero.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social, con Centro Terciario de Rehabilitación y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Aranda de Duero.

El presupuesto de contrata asciende a 25.453.978,34 pesetas y el plazo de ejecución se fija en ocho meses como máximo y seis meses como plazo mínimo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión en dicha Delegación, calle de Vitoria, número 16.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Burgos, 1 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Alfonso Ruiz y Nieto.—14.316-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de naves para molinos de piensos anejas a los silos de Jerez de los Caballeros, Llerena y Olivenza (Badajoz) y ampliación de la nave del Centro de Selección de Badajoz.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 del pasado mes de noviembre,

para la construcción por contrata de las naves para molinos de piensos anejas a los silos de Jerez de los Caballeros, Llerena y Olivenza (Badajoz), y ampliación de la nave del Centro de Selección de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.865.771,87 pesetas, con fecha 6 del corriente mes esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «Construcciones Pico, S. A.», en la cantidad de 5.807.114,66 pesetas, con una baja del 1 por 100 sobre los precios del cuadro de precios número 1 del proyecto.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvaré.—3.803-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma Residencia «Jacobo Campuzano», en Perlor (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma Residencia «Jacobo Campuzano», en Perlor (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 9.177.175, importando la fianza provisional 183.544 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.122-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción, reforma y ampliación Casa Sindical Comarcal de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción, reforma y ampliación Casa Sindical Comarcal de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 10.018.122, importando la fianza provisional 200.362 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las

doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.123-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento en Cerdá.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma Sección de Fomento, las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento en Cerdá por el tipo, a la baja de 755.952 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en Cerdá, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 15.119 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se definen en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—9.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras en domicilios particulares y establecimientos comerciales, de conformidad con las condiciones previstas en el oportuno pliego y características que siguen:

Objeto y tipo de la misma: Lo constituye tal contratación, con tipo de licitación de 1.551.000 pesetas anuales y a la baja.

Duración del contrato y forma de pago: Diez años naturales, prorrogables por años naturales, mediante acuerdo expreso y mutuo entre ambas partes contratantes.

El adjudicatario percibirá el importe del contrato por mensualidades vencidas y dozavas partes.

Oficina en donde se encuentra el expediente: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, tres por ciento del tipo de licitación, que asciende a pesetas 46.530.

Definitiva, la máxima resultante de la cuantía en que se adjudique el servicio, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en la ciudad de Alcalá la Real, se compromete a realizar dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas, ofreciendo la baja del tipo de licitación en (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad legal.

(Lugar, fecha y firma.)»

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Diez días hábiles, de diez a trece treinta horas (10 a 13,30 horas), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura: Salón despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones señalado. Se hace constar que para la efectividad

de esta subasta se consignará en los correspondientes presupuestos ordinarios de gastos, mientras esté vigente el oportuno contrato, la cantidad precisa que origine la nueva adjudicación y que no son precisas autorizaciones especiales.

Alcalá la Real, 23 de noviembre de 1973. 10.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de suministro o adquisición de 16.865,50 metros lineales de bordillo con destino a encintado de aceras de viales comprendidos en los sectores A y B del plan parcial de ordenación urbana.

Conforme al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 de noviembre actual se anuncia subasta pública para la adquisición o suministro de 16.865,50 metros lineales de bordillo con destino a encintado de aceras en viales de los Sectores A y B del plan parcial de Ordenación Urbana bajo el tipo de 2.023.860 pesetas a la baja.

El plazo de suministro del citado bordillo se efectuará en un período de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva, con entregas periódicas con arreglo a las necesidades que los trabajos de urbanización exijan, no aceptándose retrasos superiores a los quince días.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 40.000 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a doce desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y y de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio, en el último de los expresados Boletines.

Todos los plazos y fechas que se fijan se entenderán referidos a días hábiles. La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en ... con fecha de de 19, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición o suministro de 16.875,50 metros lineales de bordillo para encintado de aceras en viales de los sectores A y B del plan parcial de Ordenación Urbana, se compromete a realizar tal suministro con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(El proponente.)

Benicasim, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde accidental, Domingo Tárrega. 9.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina deportiva en calle Escuelas.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional primera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones y acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 de noviembre actual, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La adjudicación de las obras de construcción e instalación de una piscina deportiva en calle Escuelas de esta villa.

2.º **Duración:** La obra deberá realizarse en el plazo de seis meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º **Tipo de licitación:** Se fija en pesetas 1.274.372, a la baja.

4.º **Garantía provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 25.000 pesetas.

5.º **Fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva de 45.000 pesetas.

6.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyecto y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados durante las horas de diez a trece.

7.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documentos que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

8.º **Modelo de proposición:** Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Benicasim anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación de (en letra) pesetas.

b) Acompaña declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

c) Adjunta asimismo documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

d) Une también los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en él figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública para construcción de una piscina deportiva», en el Registro de Entrada de las Oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

11. *Bastanteo de poderes:* Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición será bastanteado a costa del licitador, por el Abogado asesor de la Corporación.

Benicasim, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde accidental, Domingo Tarrega. 9.912-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno con grúa incorporada y remolque para la retirada de vehículos ligeros de la vía pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de un vehículo todo terreno con grúa incorporada y remolque para la retirada de vehículos ligeros de la vía pública.

Tipo: 391.000 pesetas.

Garantías: La provisional 11.730 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de adquisición de un vehículo todo terreno con grúa incorporada y remolque para la retirada de vehículos ligeros de la vía pública, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Gabarra.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de la Gabarra.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el

referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Contratación de las obras de urbanización de la plaza de la Gabarra.

Tipo: 4.034.686 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obras libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 81.000 pesetas y la segunda del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal de once a trece horas hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a los ocho días también hábiles de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización de la plaza de la Gabarra, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José María Ferrer.—9.909-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chera (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras e instalaciones del nuevo alumbrado público.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras e instalaciones del nuevo alumbrado público de Chera, por el tipo de licitación de dos millones ciento sesenta mil quinientos ochenta (2.170.580) pesetas a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación deberá constituirse en la cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientas doce (13.412) pesetas. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo a las trece horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Los pliegos a presentar habrán de ser dos, a tenor de lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación y en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la licitación. El

resultado del primer período de la licitación será anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en dicha Secretaría, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el director técnico de las obras.

Las obras deberán ser comenzadas en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y terminadas en el plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en y con el de Empresa con responsabilidad número expedido en enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado este último en sesión de 12 de noviembre de 1973, para contratar por concurso-subasta las obras e instalaciones del nuevo alumbrado público de Chera, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de pesetas (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Chera, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Federico Pla Lacruz.—9.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de urbanización de la zona Arenales del Sol (1.ª fase).

Objeto: Ejecución del proyecto de urbanización de la zona Arenales del Sol (1.ª fase).

Tipo de licitación: Noventa y tres millones ochocientos siete mil trescientas setenta y tres pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada durante el mes anterior, y aprobada por la Comisión Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: El contratista deberá realizar las obras en el plazo de dos años, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 1.876.147 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de que-

dar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y Timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la zona Arenales del Sol (1.ª Fase)».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente autostanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que este delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteada en forma acompañada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de urbanización de la zona Arenales del Sol (1.ª fase), habiendo examinado todos los documentos que constar en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación se comprometo a la realización de las obras, por la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Eliche, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—9.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Espejón (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Con arreglo, a la tasación del Servicio Provincial del «ICONA», pliego de condiciones facultativas y económico administrativas aprobado por este Ayuntamiento y de manifiesto en Secretaría, a disposición de los presuntos licitadores, se anuncia la subasta para el aprovechamiento maderable de 795 pinos (788 albares, 4 negrales y 3 negrales agotados), con un volumen de 528 metros cúbicos de madera sin corteza, (523 metros cúbicos de albares, 1 metro cúbico de negrales y 4 metros cúbicos de agotados), en el monte «La Mata» número 76 de este Ayuntamiento.

Tipo de tasación: 1.579.500 pesetas y precio índice: 1.974.375 pesetas.

Fianzas: La provisional será de 2 por 100 de la tasación y la definitiva del 5 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas, resguardos de fianza y demás documentos: Se hará en horas de oficina hasta las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas o subasta: Tendrá lugar al siguiente día hábil de la terminación del período de presentación de las proposiciones, en esta Casa Consistorial, ajustadas al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas. (en letra).
(Fecha y firma.)

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda, bajo los mismos precios y condiciones, una vez que hayan transcurrido diez días hábiles de la primera.

Espejón, 3 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Benjamín de Juan.—14.011-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esterrí de Aneu (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ciento ocho nichos en el cementerio municipal de esta villa.

El Ayuntamiento que presido en sesión celebrada el día 24 de los corrientes acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se describen:

1.º Será objeto de subasta la contratación de las obras de ciento ocho nichos en el cementerio municipal de esta villa, siendo el tipo base de licitación a la baja de quinientas noventa y tres mil ciento veintinueve pesetas.

2.º Subasta pública de las obras de red de agua en la avenida del Generalísimo en esta villa, siendo el precio base de licitación de seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintidós pesetas, a la baja.

Ambas subastas se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación o persona que legalmente lo sustituya, quien dará fe del acto.

La apertura de plicas tendrá lugar en dicho acto a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días hábiles transcurridos a partir del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para la primera subasta, señalándose la hora de las once para la segunda.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de convocatoria de subasta, es decir, a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las horas de oficina.

La garantía provisional será de dieciséis mil setecientos noventa y tres (16.793) pesetas para la primera subasta y de diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y tres (19.453) pesetas, para la segunda subasta. La garantía definitiva de cada una de las referidas subastas se cifrarán en el 6 por 100 del valor del remate de cada una de ellas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, a satisfacción del propio licitador, durante el plazo señalado. Serán reintegradas con póliza del Estado por valor de 6 pesetas y de 10 en pólizas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local.

Los señores licitadores acompañarán a la proposición: Resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no estar incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad.

Caso de quedar desierta estas subastas en primera convocatoria, se celebrará segunda subasta transcurridos que sean diez días hábiles en el mismo lugar y hora señalada para la primera y bajo los mismos precios y condiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 197....., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo realizar la precitada obra con sujeción estricta al proyecto técnico de la misma, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al pie señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esterrí de Aneu.

Esterrí de Aneu, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto y tipo de la misma: Las obras de urbanización de las calles Tamayo, Ruiz Morón, Conde de Tendilla, Pilar del Calvo, Torrepanes, Ramón y Cajal, Pío XII y plaza del Ayuntamiento o Duque de Valencia. Siendo el tipo de licitación tres millones trescientas sesenta y siete mil doscientas treinta y dos (3.367.232) pesetas.

Duración del contrato: Se fija como plazo para la ejecución de estas obras el de cinco meses.

Pagos: Con cargo a las consignaciones correspondientes del presupuesto extraordinario vigente.

Examen del expediente: En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas comprendidas entre las diez y las trece. Anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de fecha 1 de diciembre actual.

Garantías: Se fija como provisional la cantidad de 55.508 pesetas y como definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación por la cantidad que no exceda de 1.000.000 de pesetas, y el 3 por 100, por el exceso, pudiéndose constituir tales garantías en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas en que hayan de

presentarse las plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: En el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas.

Segunda subasta: Para en el supuesto de que esta primera subasta quedase desierta, tendrá lugar una segunda, al quinto día hábil siguiente de haber quedado desierta aquélla, a la misma hora.

Reducción de plazos: Los plazos que se aluden en este anuncio, quedan reducidos a la mitad por razones de urgencia de conformidad con lo determinado en el artículo 19 del aludido Reglamento de Contratación y acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión fecha 26 de septiembre del actual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de las calles Tamayo, Ruiz Morón, Conde de Tendilla, Pilar del Calvo, Torrepanes, Ramón y Cajal, Pío XII y plaza del Ayuntamiento o Duque de Valencia de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas redactado a efecto y aceptando todas y cada una de las cláusulas de este pliego, ofertando como precio para la ejecución de las mencionadas obras la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Loja, 31 de octubre de 1973.—El Alcalde.—9.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena del Cid (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras con destino a la renovación de la red general de agua potable a los domicilios particulares.

Objeto: Ejecución de las obras correspondientes a la renovación de la red general de agua potable a los domicilios particulares.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.907.402 pesetas.

Plazo de presentación de plicas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Castellón de la Plana, en las horas de nueve a catorce en la Secretaría Municipal. Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, teniendo lugar su apertura al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de plicas.

Garantías: Provisional, 76.296 pesetas; definitiva, el 6 por 100 a que ascienda el remate.

Pago de las obras: Mediante certificaciones del Técnico Director y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal extraordinario aprobado a tal fin. Debiendo ser aprobadas las mencionadas certificaciones por el Ayuntamiento Pleno antes de efectuar su pago.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o representado por, con domicilio en, a efectos de notificaciones y con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» o en el de la provincia número, del día, y demás condiciones exigidas para la subasta de las obras con destino a la renovación de la red general de agua potable a los domicilios particulares en la Villa de Lucena del Cid (Castellón), se compromete a realizar las mismas por la cantidad de (en letra y en número) pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto técnico que figuran en el expediente.

(Lugar, fecha y firma.)

Lucena del Cid (Castellón), 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Gonzalo Puerto.—9.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un colegio nacional de E. G. B. de 16 unidades en la calle de Quero del barrio de Aluche.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un colegio nacional de E. G. B. de 16 unidades en la calle de Quero del barrio de Aluche.

Tipo: 21.584.957,27 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 187.925 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un colegio nacional de E. G. B. de 16 unidades en la calle de Quero del barrio de Aluche, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización, acondicionamiento de gimnasio y terminación del recinto escolar en las Escuelas Aguirre.

Objeto: Concurso de obras de urbanización, acondicionamiento de gimnasio y terminación del recinto escolar en las Escuelas Aguirre.

Tipo: 8.026.495.

Plazos: De ejecución, seis meses y de garantía doce meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 110.265 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, acondicionamiento de gimnasio y terminación del recinto escolar de las Escuelas Aguirre, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de E. G. B. de veintidós unidades y seis parvularios en el barrio de San Lorenzo (Hostaleza).

Objeto: Concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de E. G. B. de veintidós unidades y seis parvularios en el barrio de San Lorenzo (Hostaleza).

Tipo: 31.432.669,64 pesetas.

Plazos: Veinte meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 237.164 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de E. G. B. de veintidós unidades y seis parvularios en el barrio de San Lorenzo (Hostaleza), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de demolición de edificio que fué destinado a Instituto Nacional de Enseñanza Media, en plaza de Ramón y Cajal.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de demolición de edificio que fué destinado a Instituto Nacional de Enseñanza Media, en plaza de Ramón y Cajal.

Tipo de licitación: 1.157.067 pesetas.

Plazo de ejecución: Cien días.

Fianza provisional: 34.712 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría General de diez a catorce horas de todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el Negociado citado durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de este último día.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla para la ejecución de las obras de «Demolición de edificio que fué destinado a Instituto Nacional de Enseñanza Media, en plaza de Ramón y Cajal», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

Melilla, 28 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Alfredo Meca.—9.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monachil (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la instalación de alumbrado público en los barrios Miraflores, Alto y Central de este término municipal, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tipo: 870.433 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 26.113 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente hábil

al día de la terminación del plazo de presentación.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera, a los ocho días hábiles siguientes de aquélla.

Obligaciones del contratista: Además del cumplimiento del contrato, el cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo y pagos de anuncios y demás gastos legítimos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar la instalación del alumbrado público en los barrios Miraflores, Alto y Central de Monachil, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Monachil, 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—9.340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pantoja (Toledo) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta localidad.

Objeto de la subasta: cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta localidad.

Tipo de licitación: Nueve millones seiscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y nueve (9.627.659) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 179.415 pesetas y definitiva 358.830 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 6 pesetas y póliza de la «Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece horas todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas, en sobre cerrado que podrá ser lacrado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Pantoja».

Documentación a presentar: A la proposición deberán acompañarse los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad del licitador, o fotocopia.

Carnet de Empresa con responsabilidad vigente.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Último recibo de la Contribución Industrial, Licencia Fiscal.

Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Poder bastanteado en su caso.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago de la obra: Mediante certificación de obra ejecutada expedida por el Ingeniero Director técnico y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Proyecto, pliegos de condiciones, planos, etcétera: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal de diez a trece horas todos los días laborables.

Si resultara desierta esta subasta, se celebrará sin más anuncio otra segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones en el mismo lugar y hora, el día en que se cumplan diez días hábiles contados desde aquel en que tuvo lugar la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña debidamente bastanteado), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincial) número, de fecha, para las obras de distribución de agua y saneamiento de Pantoja, y del proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes, se compromete a la ejecución de dichas obras con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pantoja, 21 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Jesús Cenamor.—14.091-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Esteban del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación parcial de calles de esta localidad.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de calles de esta localidad de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.489.152 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

La Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de calles públicas, objeto de esta subasta, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y en número) pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar incapacitado.

(Fecha y firma del proponente.)

San Esteban del Valle, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Teófilo Gómez.—9.908-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Isil-Alós (Lérida) por la que se rectifica convocatoria de subasta de maderas en el monte Bonabé Solabé, de la pertenencia de esta Entidad.

En el anuncio de convocatoria de subasta de maderas en el monte Bonabé Solabé, de la pertenencia de esta Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1973, página 23599, aparece erróneamente: «La apertura de plicas tendrá lugar en el local sede de esta Entidad, en Sorpe, a las once horas...», se rectifica en el sentido de que: «La apertura de plicas tendrá lugar en el local sede de esta Entidad, en Isil, a las trece horas...»

Lo que se publica para general conocimiento.

Isil, 7 de diciembre de 1973.—El Alcalde pedáneo.—10.131-A.

Resolución del Consorcio para la Enseñanza de Estudios Universitarios de Almería por la que se anuncia concurso para contratar las obras de suministro eléctrico, aguas potables y evacuación de aguas residuales del edificio del Colegio Universitario.

Acordado por la Junta de Gobierno del Consorcio para la enseñanza de Estudios Universitarios de Almería, la celebración de concurso para la ejecución de obras de suministro eléctrico, aguas potables y

evacuación de aguas residuales del edificio del Colegio Universitario de Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público tal licitación, la cual se ajustará al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

Objeto de la licitación: Suministro eléctrico, aguas potables y evacuación de aguas residuales al edificio del Colegio Universitario de Almería.

Tipo de concurso: 5.001.114 pesetas.

Plazo de terminación de las obras: Seis meses contados a partir de la fecha del acta de reanuncio.

Plazo de garantía: Un año entre la recepción provisional y la definitiva.

Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones que regulará la tramitación del concurso, se encuentra expuesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad.

Garantía provisional y definitiva: La provisional será de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas, y la definitiva será la siguiente: 6 por 100 para la cantidad que no exceda de 1.000.000 de pesetas; por la cantidad que exceda de 1.000.000 de pesetas sin sobrepasar la de 5.000.000 de pesetas, el 4 por 100; por la cantidad que exceda de 5.000.000 de pesetas, el 3 por 100 por esta cantidad.

Presentación de plicas: Las proposiciones al concurso se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sobre cerrado,

durante el plazo de diez días hábiles (por reducirse el plazo a la mitad, con arreglo al artículo 19 del precitado Reglamento), contados a partir del siguiente, también hábil, al que se publique el anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial (salón de actos), a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en (expresar si: En nombre propio o en representación del) y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando concurso para adjudicar las obras de saneamiento del suministro eléctrico aguas potables y evacuación de aguas residuales, habiéndose constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones —según acreditada con el resguardo que se une— y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las obras, objeto de este concurso, en la cantidad total de pesetas (la cantidad habrá de ser consignada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 29 de noviembre de 1973.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—El Secretario, Juan Ocaña Sánchez.—9.907-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 19 de noviembre de 1973, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 85 del polígono número 1, del municipio de Corsá (Gerona), de superficie 80 áreas 57 centiáreas, paraje Puig Rodón, que limita: Al Norte, con término de Rupíá; al Este, con término de Casavells; al Sur, con Narciso Nadal, y al Oeste, con Modesto Pagés y término de Rupíá.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corsá, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de noviembre de 1973.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—8.995-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llosés, José Luis Rei-

na Parejo y Julián Pérez Teresa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra, desconocido, y General Mola, 15, de Barcelona, respectivamente, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 9 de noviembre de 1973, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën ID-19», ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Carlos Sanz Monserrat y don Fernando de Llanza Albert contra fallo dictado el día 22 de septiembre de 1971 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 182/68, acuerda: 1.º Desestimar los recursos interpuestos; 2.º Confirmar el fallo recurrido; 3.º Que por el Presidente del Tribunal Provincial se acuerden los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1972.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º del artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.009-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario Aguirre Zaratiegui; domiciliado en Falces (Navarra), y del representante: Don Florencio García; calle Reina Fábola, número 7-2.º (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Falces (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, situadas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.